INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 8 DE 8 CONTRATO No. CPS-678 de 2023									
Nombre del Contratista	CAMILO LÓPEZ NIÑO								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1´069.832.131 DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES Professional Universitario								
Número del Contrato	678 DE 2023	**Pago Número: 8**			8	**De**	8		
Período Informado	01/11/2023 a 30/11/2023	**No. De Registro Presupuestal**			2023000997 DEL 23/ 03/ 2023 2023004597 DEL 2/11/2023				
Cuenta Bancaria y Entidad	057016777007487 7 del Banco Davivienda				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	**UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $ 1.885.400**								
Fecha Acta Inicio	03-04-2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		02-11-2023		
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		30-11-2023		
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**		1.696.860		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación y fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se le ha dado continuidad al proceso de convocatoria, para seguir integrando a la población en las prácticas deportivas en el municipio de Jerusalén, en enlace con la Coordinación de deportes en cabeza del licenciada Yuri Mahecha Hernández, con el fin de ampliar la cobertura de los niños, niñas y jóvenes en los tres (3) niveles de formación requeridos, iniciación 1, 2 y 3 en las sedes educativas del municipio en el casco urbano y en la zona Rural, de igual manera dándole participación e involucrando a las comunidades indígenas y a las poblaciones diversas halladas dentro del perímetro correspondiente al municipio, de igual manera se divulgó y socializó el proyecto formativo con los gestores (presidentes) de las juntas de acción comunal, de igual forma se sigue haciendo publicidad en las redes informativas del municipio.
2. Realizar la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación por cada una de las sesiones máximo 24 horas después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin y deportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Considerando la cobertura atendida en este mes de **NOVIEMBRE** los soportes de las asistencias seguirán registradas en el formato facilitado por INDEPORTES el cual se carga en el Drive facilitado por el gestor. Estaré presto a la información dirigida para los lineamientos del respectivo proceso para el cargue de asistencias a la plataforma HERCULES. Para de esta manera darle buen manejo en el diligenciamiento, proyección y ejecución del plan pedagógico y las mallas curriculares de los tres (3) niveles, los horarios y sitios de trabajo.

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio el plan pedagógico y la malla pedagógica de todos los niveles de formación en el formato indicado por parte de la sugerencia técnica especificando horarios, sitios de práctica y la demás información aplicable.	Presenté el día 18 de abril al gestor provincial ANDRES FELIPE LOPEZ mediante plataforma GOOGLE DRIVE el desarrollo del plan pedagógico y de trabajo, las mallas curriculares para los procesos de formación en los niveles de iniciación 1, 2, y 3, se espera cargarla a la plataforma Hércules cuando se tenga usuario y contraseña de acceso y la respectiva capacitación de cómo realizarlo.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Todas y cada una de las actividades planteadas en los respectivos planes diarios de clase están interrelacionados con lo plasmado en el plan y en las mallas pedagógicas. Se hizo la respectiva difusión de las diferentes actividades planteadas en la malla y el plan pedagógico evidenciado en las diferentes planillas y en la plataforma de Hércules cuando la subgerencia técnica así lo requiera. Para este mes de septiembre se cuenta con una cobertura de 57 deportistas en el municipio de **Jerusalén** distribuidos de la siguiente manera.
5. Para deportes en conjunto tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren Y para deporte individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren de todo lo anterior deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizó por medio de un estímulo pedagógico la socialización de los formatos, más característicos con relación directa al infante, como son; el formato de consentimiento informado y el de asistencia, en las diferentes etapas de desarrollo de los infantes de la escuela de formación para cumplir con los parámetros de la cobertura exigida, que son 15 infantes por grupo o una cobertura global de 45 beneficiarios activos como mínimo, esto durante el periodo correspondiente al CPS 678. **COBERTURA** INICIACIÓN – I: 10 INICIACIÓN – II: 28 INICIACIÓN - III: 19 TOTAL: 57 Esta información se puede confrontar en las planillas de asistencia y en el cuadro poblacional.

<table>
<tr><td>6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombre de indeportes Cundinamarca en todo momento en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>En cada sesión y/o actividad realizada siempre se resalta la imagen positiva de indeportes no solo en la buena presentación personal sino también en aspectos como puntualidad, respeto, compromiso, responsabilidad y otros valores que hacen visible y eximio el profesionalismo del formador quien es la cara de indeportes en el departamento.</td></tr>
<tr><td>7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana por cada grupo de formación mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área urbana a cargo o seis sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área rural cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural implican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos la sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial central y final las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día máximo una sesión diaria por grupo de formación las sesiones deben programarse en días intercalados y no se puede modificar los horarios.</td><td>Para el mes de NOVIEMBRE se ejecutaron 36 sesiones de clase realizada en la villa olímpica del municipio, siempre contando con las participación en inclusión de los tres niveles de formación que manejamos actualmente como escuela de formación deportiva los cuales son, (I 1 -I 2- I 3), cada sesión tiene una duración de 120 minutos con un intervalo de descanso de 30 minutos entre cada sesión, realizadas estas tres sesiones por nivel para un total de 9 sesiones semanales, estás se realizarán durante un periodo comprendido en días Avilés es decir de lunes a viernes de 1:30 pm a 8:30 p.m.
Lunes, martes y jueves.

<table>
<tr><th>ETAPA</th><th>DIAS</th><th>HORA</th></tr>
<tr><td>INICIACIÓN – I</td><td>LUNES, MARTES Y JUEVES</td><td>13:30 A 15:30</td></tr>
<tr><td>INICIACIÓN – II</td><td>LUNES, MARTES Y JUEVES</td><td>16:00 A 18.00</td></tr>
<tr><td>INICIACIÓN – III</td><td>LUNES, MARTES Y JUEVES</td><td>18:30 A 20:30</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</td><td>Consolidé y actualicé la información solicitada PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO 2023 (Carpeta beneficiarios) con la inscripción de la escuela de formación de fútbol a mi cargo según los parámetros y lineamientos dispuestos y orientados por el gestor provincial. En este periodo la información de los deportistas está relacionada en cada una de las fichas técnicas individuales de inscripción facilitada a cada uno de los formadores del instituto de deportes, para el respectivo diligenciamiento y control de esta. Luego de ser instruido para el uso y manejo de la plataforma Hércules, se accederá a seguir el conducto regular que la directriz emane en el momento en que así lo requieran.</td></tr>
<tr><td>9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.</td><td>Considerando que el 30 de noviembre finaliza el contrato no se proyectan sesiones de clase.</td></tr>
</table>

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé las pruebas antropométricas y físicas según manual entregado por parte de la coordinación del componente de indeportes en la provincia, con la respectiva tabulación de cada una de las pruebas, análisis cualitativos y cuantitativos, en la fecha establecida por Indeportes Cundinamarca del 10 al 16 de abril, realicé la segunda etapa de las pruebas antropométricas y físicas los días 20 y 21 de septiembre las cuales fueron presentadas al gestor y apoyo a la supervisión de la provincia el licenciado ANDRES FELIPE LOPEZ.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realicé la respectiva evidencia de la certificación municipal por parte de la secretaria de cultura, recreación y deportes del municipio de Jerusalén Cundinamarca en cabeza de la licenciada Yuri Catherine Mahecha Hernández en calidad de coordinadora de deportes, quien junto al señor alcalde y al secretario de gobierno son quienes están autorizados para acreditar y firmar la certificación municipal correspondiente al periodo laborado.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el departamento entregando los respectivos informes que le sean solicitado por la coordinación del programa Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Ejecución para el mes de junio según Cronograma para el desarrollo de los festivales formativos y escolares 2023. Fase municipal abril-mayo, fase regional julio-agosto, estaré atento a las directrices para su desarrollo. Lanzamiento tercera semana de mayo (pendiente confirmar la fecha). Se anexará fotos, pantallazos de las actividades realizadas en su momento.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí el día 11 de noviembre a la ciudad de Girardot a una reunión programada por la coordinadora del componente para la provincia del Alto Magdalena con objeto de entrega de uniformes para el Giro de Rigo y pautas para el evento. Asistí el día 12 de noviembre a la ciudad de Girardot para servir como apoyo en representación del componente de indeportes Cundinamarca en el Giro de Rigo. Asistí el día 27 de noviembre de 2023 a la reunión virtual convocada por el licenciado Juan David Prieto, coordinador de gestores, con fin de dar cumplimiento al informe final y pautas a cumplir para la entrega de uniformes.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	El formato está a disposición para ser usado en el momento que se requiera, en el momento que se requiera trasladar o hacer cualquier trámite documental en archivo del instituto. Se hará entrega de este en el momento en que la subgerencia provincial así lo disponga.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cumple con la obligación subiendo los siguientes archivos a la plataforma del Secop II, el respectivo informe teniendo en cuenta las directrices de supervisión para su respectiva revisión. ➢ CUENTA DE COBRO en pdf junto con la certificación bancaria y acta de inicio ➢ INFORME CONTRACTUAL pdf ➢ FORMATO DE EVIDENCIAS pdf ➢ SEGURIDAD SOCIAL pdf ➢ INFORME FINAL
16. Entregar y mantener actualizada la documentación requerida en medio físico de inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Se realiza la entrega al profesional universitario en calidad de gestor de la provincia del informe de evidencias en físico en el desarrollo del programa formativo mes a mes del año 2023

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
abril	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9449928467
Mayo	1.160.000	145.000	185.400	28.300	9451398552
junio	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9452670445
julio	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9453932139
agosto	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9455280124
Septiembre	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9456644590
Octubre	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9457964432
Noviembre	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9459024587
TOTAL		1.160.000	1.484.800	226.400	$ 2.871.200

CAMILO LÓPEZ NIÑO
FIRMA CONTRATISTA
CC. 1069832131 DE GUATAQUÍ CUND.

V.B MARIA CAMILA MEJIA FIGUEREDO
COORDINADORA PROVINCIAL DEL ALTO MAGDALENA
C.C 1121923467